TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos

AVISO

PRESIDENCIA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO que, mediante *ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR EL QUE SE APRUEBA "CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO",* el Pleno de este Tribunal Electoral, aprobó la **SUSPENSIÓN DE LABORES** de este órgano jurisdiccional, **el lunes 5 de febrero del presente año 2024.**

En consecuencia, de conformidad con el citado acuerdo y en lo dispuesto en los artículos 74, último párrafo y, 300 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, durante el día señalado no correrán plazos ni términos para interposición y trámite de medios de impugnación, así como para computar cualquier otro plazo en materia electoral, **salvo aquellos relacionados con el proceso electoral local que se desarrolla en el Estado**. Por tanto, se dejarán las guardias respectivas, quedando a su disposición el número celular **449-424-06-63,** de la persona designada para la recepción de escritos de término.

Finalmente, publíquese el presente aviso en los estrados de este Tribunal, y hágase del conocimiento público en la página de Internet y en la puerta principal de este órgano jurisdiccional.

ATENTAMENTE

Lic. Héctor Salvador Hernández Gallegos
Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Aguascalientes.